

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. Nº de expediente: CONTR 2024 408977
- 1.2. Denominación del expediente: Servicio de recogida, traslado, almacenamiento temporal y destrucción certificada de documentación en formato papel, de carácter confidencial, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
- 1.3. Tipo de contrato: Contrato menor de servicios.
- 1.4. Código/s CPV: 90511400-6 Servicios de recogida de papel.
- 1.5. Duración del contrato: Doce (12) meses.
- 1.6. Presupuesto máximo previsto: 1.500,00 euros (IVA excluido)

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Estando interesado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en la contratación del *Servicio de recogida, traslado, almacenamiento temporal y destrucción certificada de documentación en formato papel, de carácter confidencial, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía*, con fecha de 16 de julio de 2024 se publicó anuncio de licitación en el perfil de contratante del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, publicándose la memoria justificativa y el pliego de especificaciones técnicas del contrato.

Como fecha límite para la presentación de ofertas se estableció el 25 de julio de 2024, a las 19:00 horas, por lo que, una vez finalizado el citado plazo, por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica del Consejo se procedió a la apertura del sobre electrónico único el 26 de julio de 2024 a las 08:59 horas.

Dentro del plazo establecido han presentado ofertas a través del portal del licitador del sistema SiREC las siguientes empresas:

Empresa	Presentación (día y hora)	CIF
ALTERNATIVA ECOLÓGICA ANDALUCÍA, S.L.	17/07/2024/17:07	B41785445
DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A.	24/07/2024/13:18	A81597320
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	25/07/2024/10:13	B14506315

3. VALORACIÓN DE OFERTAS.

3.1 Requisitos del contratista y presentación de ofertas.

Los apartados 2 y 5 del pliego de especificaciones técnicas del contrato establecen:



PARAMAS NIETO MERCEDES - 77590786X PARAMAS NIETO		31/07/2024 10:23:43	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE0IPoG6S06kU60GQ3vo3Wp59u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



“2. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

1. La empresa adjudicataria del contrato deberá acreditar que dispone de las correspondientes autorizaciones administrativas de las actividades e instalaciones de tratamiento de residuos.
2. La empresa adjudicataria deberá acreditar que su procedimiento para recogida, traslado, almacenamiento temporal y destrucción certificada de documentación en formato papel de carácter confidencial, objeto del contrato, está certificado por alguna entidad certificadora y que la certificación estará vigente durante todo el periodo de duración del contrato.
3. La empresa adjudicataria deberá comprometerse a suscribir un acuerdo de confidencialidad y a formalizar el contrato en documento administrativo, de conformidad con los modelos de los anexos II y III al presente pliego de especificaciones técnicas. Asimismo, este pliego de especificaciones técnicas tiene carácter contractual por lo que la empresa adjudicataria del contrato deberá suscribir el mismo en el momento de la firma del contrato.
4. La empresa adjudicataria deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil con una cobertura de, al menos, 25.000,00 euros para garantizar la responsabilidad en que pudiera incurrir por cualquier negligencia derivada de la prestación del servicio y de los posibles daños o perjuicios originados al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y a terceras personas.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de la ofertas se realizará mediante la utilización del Portal del licitador del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), hasta la fecha y hora que se indicarán en el anuncio de licitación, debiendo las empresa aportar:

1. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del contratista exigidos en el apartado 2, requisitos del contratista, de este pliego de especificaciones técnicas.
2. Documento descriptivo de las características del servicio de recogida, traslado, almacenamiento temporal y destrucción certificada de documentación en formato papel, de carácter confidencial, que la empresa ofrece, que deberán ser, como mínimo, las contenidas en estas especificaciones técnicas. En dicho documento las empresas facilitarán un número de teléfono y correo electrónico de contacto.
3. Precios:
 - Precio del alquiler mensual de cinco contenedores de seguridad (tipo buzón) con cierre asegurado mediante llave, para depositar la documentación en formato papel.
 - Precio de su retirada y transporte, por unidad, teniendo en cuenta que la retirada o vaciado podrá ser de los cinco contenedores o solo de alguno o algunos de ellos.
 - En su caso, precios relativos a los costes de destrucción, costes de gestión, emisión de certificados, y otros, así como, en su caso, el importe de las tasas y/o tributos que resulten de aplicación.

Los precios ofertados deberán estar desglosados con y sin I.V.A.

PARAMAS NIETO MERCEDES - 77590786X PARAMAS NIETO		31/07/2024 10:23:43	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE0IPoG6S06kU60GQ3vo3Wp59u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Declaración indicando, en su caso, la parte del contrato que tenga prevista subcontratar, concretando la prestación o las prestaciones objeto de subcontratación e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto.

En su caso, el subcontratista, que también tendrá la consideración de encargado del tratamiento, está igualmente obligado a cumplir las obligaciones establecidas en este Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el Consejo como responsable del tratamiento.

La empresa contratista deberá especificar, en el documento contractual que celebre con la empresa subcontratista, que está sujeta a las mismas obligaciones de protección de datos que las estipuladas en el contrato que celebren la empresa contratista y el Consejo, así como en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos y, en particular, la prestación de garantías suficientes de aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas de manera que el tratamiento de datos personales que implica la ejecución del contrato sea conforme con la normativa de protección de datos. Si la empresa subcontratista incumple sus obligaciones de protección de datos, la empresa contratista seguirá siendo plenamente responsable ante el Consejo por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones de la empresa subcontratista, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 38. 4 del RGPD. El citado documento contractual celebrado entre la empresa contratista y la empresa subcontratista deberá constar por escrito.”

3.2 Acreditación de los requisitos:

Empresa	1. Autorización administrativa	2. Procedimiento certificado	3. Compromiso de suscribir acuerdo de confidencialidad, formalizar el contrato y pliego de especificaciones técnicas	4. Seguro de responsabilidad civil con cobertura al menos de 25.000 euros
ALTERNATIVA ECOLÓGICA ANDALUCÍA, S.L.	Acredita AAU	ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 UNE-EN 15713:2010	No presenta	Acredita
DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A.	Acredita registro de producción y gestión de residuos: transporte Madrid	UNE-EN ISO 9001:2015 UNE-EN ISO 14001:2015 ISO/IEC 27001:2013 Certificado de conformidad con el ENS categoría Media (solicitud ampliación vigencia 05-07-2023)	No presenta	Acredita
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	Acredita registro RNP	UNE-EN 15713:2010* UNE-EN ISO 14001:2015* UNE-EN ISO 9001:2015* Norma ISO 45001:2018*	Acredita	Acredita



* Los certificados presentados por CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L, indican un centro de trabajo de Córdoba, que es donde se efectuará la descarga y destrucción de los documentos.

* En los certificados presentados por ALTERNATIVA ECOLÓGICA ANDALUCÍA, S.L. y DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A. se hace referencia específica a los centros de trabajo de Sevilla.

3.3 Documento descriptivo de las características del servicio

Las tres empresas presentan un documento descriptivo de las características del servicio de recogida, traslado, almacenamiento temporal y destrucción certificada de documentación en formato papel, de carácter confidencial, en las que ofrecen un resumen, con mayor o menor extensión de las prestaciones que ofertan y que se considera que cumplen con las características del servicio especificadas en el pliego de especificaciones técnicas.

3.4 Precios

Empresa	Alquiler mensual de 5 buzones confidenciales Precio /unidad (IVA excluido)	Recogida y transporte a demanda de 5 buzones.Precio/ unidad (IVA excluido)	Coste de gestión (IVA excluido)	Expedición de certificado de destrucción
ALTERNATIVA ECOLÓGICA ANDALUCÍA, S.L.	13,00 € unidad	30,00 € unidad	50,00 € Tm.	Incluido
DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A.	4,50 € unidad*	16,00 € unidad	4,50 €	Incluido en costes de gestión
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	5,00 € unidad	18,50 € unidad	No	Incluido

-La empresa ALTERNATIVA ECOLÓGICA ANDALUCÍA, S.L. no especifica el volumen en litros de sus contenedores.

- La empresa DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN, S.A. ofrece contenedores con un volumen de 240 litros, e incluye el certificado en costes de destrucción y gestión del contenedor

- La empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L. indica en el documento descripción del servicio que su contenedores tienen capacidad para 140 litros y presenta su oferta económica de forma global: veinticinco euros IVA excluido por el alquiler de los cinco contenedores y 18,50 euros (IVA excluido) por retirada, transporte, destrucción y certificación por contenedor. No se mencionan costes de gestión y el coste de la emisión del certificado se cita incluido en el precio de la retirada por contenedor.

3.5 Subcontratación

Entre los documentos que las empresas deben presentar en su oferta, el número 4 del apartado 5 del pliego de especificaciones técnicas establece, en su caso, una declaración indicando la parte del contrato que tenga prevista subcontratar, concretando la prestación o las prestaciones objeto de subcontratación e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto.



La empresa CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L. presenta documento en el que declara que no va a proceder a subcontratar parte alguna del contrato, debiendo entenderse que ninguna de las tres empresas va a subcontratar parte del contrato.

4. CONCLUSIÓN.

El pliego de especificaciones técnicas establece en el apartado 4 los requisitos que debe cumplir el contratista, quedando el valor de las ofertas vinculada al apartado precios del pliego, por lo que a la vista de las mismas, este Servicio realiza la siguiente valoración:

1. La oferta presentada por ALTERNATIVA ECOLÓGICA, S.L. contiene los precios más elevados de las tres presentadas. En cuanto a los requisitos del contratista no aporta el compromiso de suscribir acuerdo de confidencialidad, formalizar el contrato y firmar pliego de especificaciones técnicas, que podría ser objeto de un requerimiento de subsanación de la documentación.

2. Las oferta presentadas por DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A. y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L. son sustancialmente iguales en cuanto a los precios ofertados, siendo ligeramente más económica la presentada por CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L. En cuanto al cumplimiento de los requisitos esta última aporta compromiso de suscribir acuerdo de confidencialidad, y formalizar el contrato, mientras que DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A. no lo aporta, aunque en este caso, también podría ser objeto de requerimiento de subsanación de la documentación.

3. No obstante la valoración anterior, debe señalarse que el pliego de especificaciones técnicas en el apartado 4.1, instalación de contenedores, en alquiler, hace referencia a la capacidad de los contenedores que deben tener "al menos, 120 litros...", por lo que la valoración de las ofertas presentadas por CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L y por DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A., debe quedar condicionada a que esta última empresa ofrece contenedores de mayor volumen, 240 litros y la primera ofrece contenedores de 140 litros. Esta diferencia de volúmenes tiene su repercusión en la valoración de los precios ofertados, ya que a mayor volumen de capacidad debe estimarse que se realizarán menos retiradas, incidiendo este factor en el precio final del contrato.

Por lo expuesto, este Servicio tiene que concluir que la mejor oferta es la presentada por la empresa DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTOS, S.A., proponiendo la adjudicación del contrato a su favor, siempre que con carácter previo se cumpla con el requisito del apartado 2.3, respecto al acuerdo de confidencialidad, la formalización del contrato y la firma del pliego.

La jefa del Servicio de Asuntos Generales
y Gestión Económica,

PARAMAS NIETO MERCEDES - 77590786X PARAMAS NIETO		31/07/2024 10:23:43	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE0IPoG6S06kU60GQ3vo3Wp59u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	